



**ESTUDIO DEL SECTOR:  
CAPACIDAD FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL  
PARA PROPONENTES**

**Código:** FT-M3-GF-04

**Versión:** 03

Página 1 de 6

<b>OBJETO</b>	<b>SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU</b>
<b>ALCANCE DEL OBJETO</b>	Seleccionar los aliados para el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y motocicletas, el cual incluye la mano de obra, el suministro de los repuestos y lubricantes tales como, pero no limitados a: aceites, grasas, gasolina para piezas, incluyendo todo lo necesario para la perfecta instalación y puesta en funcionamiento, con el fin de atender los requerimientos que sobre el particular le sean presentados a la ESU en cumplimiento de su Misión Institucional
<b>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</b>	Artículo 21 procedimiento de Solicitud Pública de Oferta
<b>LEGISLACION APLICABLE</b>	El Acuerdo 090 de 2019 y sus modificaciones y en general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección de aliados proveedores serán las estipuladas en esta solicitud Pública de oferta, en el reglamento de contratación de la ESU y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.
<b>RIESGOS ASOCIADOS A LA CAPACIDAD FINANCIERA</b>	<p>✓ <b>Retraso en el pago de la ESU al proponente:</b></p> <p><b>Riesgo:</b> Acorde al nivel de crecimiento en esta línea, se requiere proponentes con un flujo de caja holgado para el pago de las obligaciones propias de la operación, sin tener dependencia de los desembolsos del proyecto por parte de la ESU. Cabe resaltar que Debido a las diferentes aprobaciones y procesos realizados en la entrega de los bienes al usuario final quien recibe a satisfacción los bienes sujetos de compra, el plazo promedio de pago (60 días) puede verse afectado por esta situación.</p> <p><b>Control:</b> En el pliego de condiciones se informa al proponente la forma de pago en las condiciones y términos logísticos. (Riesgo externo). Así mismo solicitar capital de trabajo mayor o igual a 500 SMMLV.</p> <p>✓ <b>Información financiera disponible</b></p> <p><b>Riesgo:</b> Los proponentes son evaluados con información financiera con corte a 31 de diciembre de los últimos tres años (2020, 2021 y 2022). (Ultimo cierre anual de cada vigencia y que tiene información disponible las fuentes de información) y no se realizan validaciones a la situación financiera o evolución de las cifras en lo corrido del año.</p> <p><b>Control:</b> La ESU podrá solicitar la información financiera al corte de 2023, o estados financieros intermedios durante la ejecución de la presente alianza para hacer respectivas validaciones y recomendaciones al área logística si se detectan cambios que afecten la ejecución del contrato. (Riesgo Interno).</p>
<b>CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL</b>	<p>Acorde a lo establecido en el decreto 1082 de 2015 “Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.”</p> <p>La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 10 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.</p>



**ESTUDIO DEL SECTOR:  
CAPACIDAD FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL  
PARA PROPONENTES**

**Código:** FT-M3-GF-04

**Versión:** 03

Página 2 de 6

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable. <sup>1</sup>

1. [http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901\\_manual\\_requisitos\\_habilitantes\\_4\\_web.pdf](http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf)

**INDICADORES DE  
CAPACIDAD  
FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL**

**CAPACIDAD FINANCIERA:**

**Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente**

Con este indicador se pretende evaluar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo con recursos de corto plazo.

**Índice de Endeudamiento = Pasivo Total / Activo Total**

Este indicador busca evaluar la estructura de financiamiento del proponente, o cuanto del activo se encuentra financiado respecto obligaciones de corto y largo plazo.

**Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**

Indica el número de veces que el proponente puede atender las obligaciones financieras con su utilidad operativa. A mayor número de veces, mayor capacidad de atender sus obligaciones financieras

**Capital de trabajo Activo corriente - Pasivo corriente**

Este indicador refleja la capacidad operativa del proponente en el corto plazo, es decir el remanente o saldo resultante de atender sus obligaciones de corto plazo, con sus activos de corto plazo si los liquidará. Entre más amplia sea esta brecha se considera con mayor capacidad de responder a sus obligaciones.

**ESTUDIO DEL  
SECTOR  
RELACIONADO AL  
OBJETO**

Los proponentes deberán acreditar experiencia inscrita en el RUP para los códigos UNSPSC de la tabla 1. los cuales están directamente relacionados con las actividades económicas base para este referenciamiento:

Nivel	Código	Descripción
Clase	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos / Motos

Tabla 1: código UNSPSC

Con el fin de definir el valor de los indicadores que serán requeridos en el pliego de condiciones para elegir el proponente que suministre los bienes requeridos por el cliente, la ESU realiza el siguiente referenciamiento del sector:

1. Indicadores solicitados para ser aliados proveedores de la ESU que, pueden entregar algunos de los bienes referenciados en el documento.
2. Referencia de proceso contractuales de objetos similares publicados en Colombia Compra eficiente: <https://www.contratos.gov.co/consultas/resultadoListadoProcesos.jsp#>
3. De la siguiente Base de Datos se realizar un filtro por (objeto Social Principal) así de la información de las empresas presentadas se hace un promedio global con el fin de estandarizar y definir indicadores que lleven a una clasificación y evaluación si su objeto es compatible con el proceso, con indicadores financieros.



**ESTUDIO DEL SECTOR:  
CAPACIDAD FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL  
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M3-GF-04

Versión: 03

Página 3 de 6

NIT	2020					2021					2022				
	LIQUIDEZ	ENDEUDAM	RC	ROE	ROA	LIQUIDEZ	ENDEUDAM	RC	ROE	ROA	LIQUIDEZ	ENDEUDAM	RC		
71692208	8,36	0,20	37,68	0,20	0,16	8,07	0,16	23,87	0,05	0,04					
800035606	1,17	0,75	0,87	0,08	0,02	1,33	0,70	2,50	0,19	0,05	1,42	0,77	1,86		
800041829	2,14	0,53	2,92	0,14	0,06	1,67	0,59	12,80	0,30	0,12	1,51	0,61	12,21		
800057113	5,05	0,23	236,04	0,31	0,24	6,61	0,19	30,66	0,33	0,26	5,21	0,18	58,06		
800063435	3,71	0,31	21,50	0,15	0,10	4,30	0,20	12,56	0,18	0,14					
800110970	1,11	0,52	1,74	0,12	0,05	1,11	0,47	3,10	0,11	0,05	1,17	0,51	3,92		
800129263	2,19	0,43	9,12	0,25	0,14	2,10	0,45	341,64	0,52	0,28					
800141270	5,02	-	127,16	0,22	0,16	2,06	0,53	7,22	0,20	0,09					
800159244	1,64	0,56	6,56	0,34	0,15	1,62	0,58	30,66	0,67	0,28					
800206234	1,30	0,38	82,26	0,08	0,05	1,96	0,21	35,93	0,22	0,17	1,35	0,33	25,21		
800212285	4,52	0,25	30,72	0,49	0,36	5,29	0,20	117,57	0,17	0,13	4,29	0,30	104,56		
800218155	1,50	0,48	2,44	0,07	0,03	1,68	0,46	4,57	0,08	0,04	1,34	0,69	2,96		
802007207	1,79	0,61	1,95	0,19	0,07	1,79	0,53	7,50	0,39	0,18	1,83	0,47	8,30		
802012828	1,26	1,48	-	0,16	0,05	1,49	0,59	8,78	0,30	0,12	1,37	0,63	12,64		
804002724	1,37	0,66	1,05	0,05	0,01	1,26	0,64	2,70	0,09	0,03	1,26	0,65	3,62		
805008909	2,69	0,38	9,18	0,10	0,06	2,60	0,10	16,77	0,13	0,08	2,18	0,44	16,34		
811008375	2,03	0,25	20,22	0,29	0,21	2,53	0,23	13,95	0,17	0,13	2,14	0,39	7,69		
816003745	5,67	0,27	37,51	0,14	0,10						2,85	0,42	16,00		
830006901	1,13	0,54	0,53	0,03	0,01	1,09	0,62	4,29	0,11	0,04	1,07	0,74	2,24		
830011616	1,23	0,72	8,42	0,42	0,11	1,35	0,65	35,69	0,52	0,18	1,28	0,69	17,03		
830022354	4,04	0,24	15.057,87	-	-	2,75	0,35	35.985,77	0,24	0,15	2,35	0,41	INDETERMINADO		
830065444	2,18	0,41	347,07	0,20	0,12	5,61	0,39	131,32	0,21	0,12	6,57	0,39	145,59		
830070987	6,42	0,35	26,73	0,23	0,15	4,99	0,43	78,48	0,26	0,14	8,02	0,43	40,10		
830115079	1,21	0,69	0,01	-	-	0,83	0,64	0,74	0,09	0,03	0,89	0,69	0,81		
830140289	1,90	0,61	44,58	0,71	0,27	2,27	0,56	30,65	0,54	0,23					
860000189	2,00	0,45	58,76	0,47	0,25	1,58	0,59	141,43	1,08	0,43	1,17	0,79	65,63		
860015118	1,45	0,52	2,92	0,15	0,07	1,63	0,23	11,12	0,08	0,06	1,32	0,40	23,02		
860023024	2,19	0,37	1.018,82	0,30	0,19										
860032115	2,06	0,36	3,37	0,03	0,02	2,14	0,32	110,26	0,10	0,07	1,47	0,48	32,54		
860034604	2,06	0,68	1,57	0,10	0,03	2,05	0,54	3,02	0,23	0,10	1,52	0,68	1,96		
860056330	1,02	0,73	1,72	0,23	0,06	1,18	0,56	4,36	0,30	0,13	1,23	0,65	4,84		
860056898	3,32	0,36	4,56	0,09	0,05	2,47	0,42	3,67	0,08	0,04	3,15	0,40	7,25		
860069497	1,06	0,64	1,04	0,06	0,02	1,19	0,56	5,66	0,22	0,09	1,07	0,67	4,90		
860507710	0,69	0,70	1,15	0,19	0,05	0,80	0,66	2,01	0,25	0,08	1,16	0,66	3,21		
860515236	5,43	0,27	18,02	0,26	0,19	3,82	0,33	12,62	0,26	0,17	3,67	0,27	12,07		
860519235	0,88	0,44	3,08	0,13	0,07	0,98	0,44	7,61	0,23	0,13	0,94	0,48	5,93		
860536250	2,14	0,55	2,02	0,16	0,07	2,02	0,47	8,08	0,22	0,11	2,01	0,54	7,53		
890102782						1,40	0,48	9,26	0,27	0,13					



**ESTUDIO DEL SECTOR:  
CAPACIDAD FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL  
PARA PROPONENTES**

**Código:** FT-M3-GF-04

**Versión:** 03

Página 4 de 6

890200179	1,15	0,63	1,37	0,09	0,03	1,60	0,52	29,86	1,27	0,60	1,36	0,65	5,16
890201902	0,69	0,83	1,40	0,08	0,01	0,67	0,84	2,48	0,12	0,01	0,84	0,78	INDETERMINADO
890203023	1,00	0,73	2,04	0,18	0,04	1,30	0,60	5,01	0,15	0,06	1,08	0,76	9,06
890301680	1,08	0,70	0,41	0,07	0,02	1,08	0,71	0,05	0,01	-	-	-	-
890302988	3,41	0,29	21,75	0,14	0,10	3,48	0,24	52,27	0,16	0,12	3,48	0,29	164,85
890327282	1,43	0,64	3,40	0,24	0,08	1,53	0,57	6,72	0,23	0,10	1,35	0,69	3,45
890403068	1,30	0,80	0,07	0,01	-	1,25	0,78	0,35	0,05	0,01	1,04	0,82	1,16
890800120	1,99	0,46	21,56	0,15	0,08	1,96	0,45	22,25	0,22	0,12	2,11	0,44	78,05
890801770	1,07	0,65	1,69	0,17	0,06	1,12	0,59	2,92	0,20	0,08	1,07	0,63	4,32
890905627	1,53	0,52	1,56	0,05	0,02	1,74	0,47	8,01	0,13	0,07	1,54	0,57	6,07
890911878	2,14	0,27	7,02	0,06	0,05	3,16	0,16	36,86	0,14	0,12	1,93	0,30	54,56
890913902	1,39	0,58	0,73	0,05	0,02	2,10	0,49	0,92	0,06	0,03	1,40	0,61	1,78
890925058	1,46	0,88	2,04	0,43	0,05	1,37	0,89	0,57	0,04	-	1,37	0,91	9,33
890929315	1,36	0,84	7,49	0,47	0,07	1,10	0,81	2,04	0,34	0,06	2,10	0,84	3,47
890942310	1,56	0,48	3,13	0,12	0,06	1,42	0,41	8,17	0,14	0,08	1,46	0,47	6,05
890942325	1,43	0,87	1,99	0,34	0,04	1,02	0,95	0,08	0,04	-	1,26	0,94	2,71
891100247	15,39	0,02	1.351,13	0,04	0,04	21,96	0,01	INDETERMINADO	-	-	2,29	0,12	INDETERMINADO
900006406	2,71	0,34	4,67	0,17	0,11	2,89	0,32	6,43	0,34	0,22	2,16	0,44	6,82
900046111	2,68	0,33	57,38	0,45	0,30	2,73	0,33	27,53	0,57	0,37	2,83	0,32	20,88
900080037	5,88	0,24	15,88	0,20	0,15	7,62	0,22	18,51	0,20	0,15	3,42	0,39	18,59
900088089	1,60	0,76	4,41	0,13	0,03	1,99	0,72	8,23	0,07	0,02	1,43	0,84	15,50
900164335	1,47	0,57	7,08	0,29	0,12	-	-	-	-	-	1,46	0,57	56,51
900171022	0,84	0,94	0,16	0,15	-	0,80	0,93	0,84	0,43	0,02	0,96	0,91	1,89
900221542	9,01	0,16	56,75	0,29	0,24	7,33	0,23	60,96	0,31	0,24	8,40	0,11	59,65
900409563	2,02	0,41	2,64	0,07	0,04	2,17	0,39	20,98	0,36	0,22	3,85	0,32	26,35
900531238	1,25	0,72	4,48	0,94	0,25	1,46	0,72	1,62	0,27	0,07	1,21	0,74	11,37
900613320	18,15	0,32	227,56	0,10	0,07	7,66	0,13	1.620,36	0,20	0,17	6,05	0,38	915,24
900710493	3,04	0,38	133,50	0,14	0,08	3,44	0,37	742,33	0,12	0,07	2,50	0,42	49,24
900910573	8,78	0,27	34,46	0,46	0,33	8,76	0,46	20,11	0,62	0,33	5,39	0,31	INDETERMINADO
901018416	2,94	0,23	37,15	0,38	0,29	3,75	0,23	34,90	0,25	0,19	-	-	-
901066991	-	-	-	-	-	5,16	0,16	INDETERMINADO	0,10	0,08	2,62	0,38	INDETERMINADO
43162346	6,84	0,15	89,73	0,20	0,17	10,14	0,07	57,54	0,14	0,13	10,20	0,17	104,64



**ESTUDIO DEL SECTOR:  
CAPACIDAD FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL  
PARA PROPONENTES**

**Código:** FT-M3-GF-04

**Versión:** 03

Página 5 de 6

Acorde a la información obtenida se evidencia una amplia dispersión de datos de la muestra, con los promedios generales se logra calcular una cifra para cada indicador y establecer valores estándar como requerimientos básicos.

ESTADISTICO	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	COBERTURA
	≥	≤	≥
Valor	2,80	0,50	313,73

Teniendo en cuenta que lo que se pretende contratar es “ **SELECCIÓN DE ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLICIONES URBANAS** – **ESU**” **esta** información a la medida para garantizar el suministro del servicio, se requiere que las empresas oferentes tengan capital de trabajo para que se efectúe sin dependencia de los desembolsos que haga la entidad, por lo tanto se considera que este indicador en gran medida permite respaldar las operaciones derivadas del suministro de los servicios, por lo tanto al garantizar un capital **Mayor o igual a 500 SMMLV (Salarios 2023) SMLMV**, la entidad podrá garantizar proveedores que se destacan en un mercado y que mitiguen los riesgos de exposición a variables del mercado actual.

**VALOR ESTIMADO DE LOS INDICADORES PARA LA SELECCIÓN DE ALIADOS**

Valor contratado por año para el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LOS DIFERENTES CLIENTES DE LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU”

CONTRATO	2021	2022	2023	Total, Contratado
202100153	\$ 1.828.807.695	\$ 4.522.563.171	\$ 3.598.179.174	9.949.550.040
202100154	\$ 1.652.076.861	\$ 2.724.944.307	\$ 3.439.999.998	7.817.021.166
202100155	\$ 1.971.999.628	\$ 3.716.548.937	\$ 2.863.781.556	8.552.330.121
202100164	\$ 1.295.499.186	\$ 3.942.099.079	\$ 4.119.580.969	9.357.179.234

Con el fin de permitir pluralidad de oferentes en el proceso de selección de aliados proveedores para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos se presentan los siguientes indicadores de capacidad financiera y organizacional:



**ESTUDIO DEL SECTOR:  
CAPACIDAD FINANCIERA Y  
ORGANIZACIONAL  
PARA PROPONENTES**

Código: FT-M3-GF-04

Versión: 03

Página 6 de 6

**Indicadores de capacidad financiera.**

CAPACIDAD FINANCIERA		
INDICADOR	CÁLCULO	VALOR HABILITANTE
INDICADOR DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a Dos puntos ochenta (2,80)
INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual a (0,50) cero puntos cincuenta
RAZÓN DE COBERTURA: utilidad operacional/gastos de intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos de Intereses}}$	Mayor o igual a treientos trece puntos setenta y tres (313.73)
CAPITAL DE TRABAJO Activo Corriente – Pasivo Corriente		Mayor o igual a 500 SMMLV (Salarios 2023)

La metodología correspondiente al cálculo de indicadores se encuentra descrita en la siguiente Ruta: \\192.168.200.210\Subgerencias\Subgerencia de servicios\Procesos de contratación\SPO\SPO 2023\PARQUE AUTOMOTOR 2023-

**MARELBI VERBEL PEÑA**

Subgerente Administrativa y Financiera

Aprobó: Jacqueline Ocampo – Subgerente de Servicios

Revisó: Luisa Fernanda Mesa Londoño- Profesional Universitaria - Subgerente Administrativa y Financiera